

VISTO:

El Expte. E-1-09 ESCUELA N° 54 “Tierra del Fuego” RANCAGUA – Solicita se declare de Interés Municipal la “Tercera Feria Cultural – Rancagua 2009”; los días 23 y 24 de octubre

CONSIDERANDO:

Que los días 23 y 24 de octubre del corriente, se realizará la TERCERA FERIA CULTURAL organizada por la entidad educativa solicitante.-

Que la misma brinda un espacio para que, tanto los miembros de la comunidad educativa como así también los artistas locales y zonales que se destaquen en diversas disciplinas artísticas, puedan exponer sus trabajos a toda la comunidad.-

Que una de las metas principales de esta Feria es la apertura comunitaria a la labor diaria desarrollada en la escuela, revalorizando el trabajo conjunto de docentes y alumnos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de agosto de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

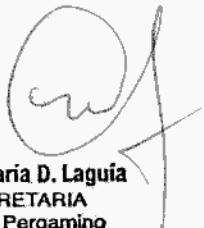
RESOLUCION:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la TERCERA FERIA CULTURAL – RANCAGUA 2009 a realizarse los días 23 y 24 de octubre del corriente, organizada por la EGB N° 54 “Tierra del Fuego” de la localidad de Rancagua.-

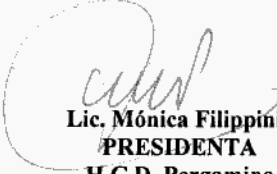
ARTICULO 2°.- Remítase copia de la presente a la entidad educativa organizadora del evento. Cumplido ARCHIVASE.-

Pergamino, 28 de agosto de 2009.-

RESOLUCION N° 1910/09.-


Cdora. Maria D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino